



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 170
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 36 DE FECHA 11.12.2013.-

ALGARROBO 12.12.2013.-

DECRETO: N° 4039

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 170 del H. Concejo Municipal, Acta N° 36, Sesión Ordinaria de fecha 11.12.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 170 /2013 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Programa de Actividad Recreativa de Navidad, Concierto de Navidad, y Año Nuevo 2014, por la suma de \$ 3.906.700.-, presentado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 170 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 11/12/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- Daf (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO 18 DIC. 2013
FECHA
SALIDA HORA
DOCUMENTO
FECHA 23 DIC. 2013 N°
NOMBRE HERRERA FINA